

Fecha: 16-05-2025  
 Medio: Diario Austral Región de Los Ríos  
 Supl.: Diario Austral Región de Los Ríos  
 Tipo: Noticia general  
 Título: Aumentan denuncias de agresiones sexuales contra menores de edad en la región

Pág. : 8  
 Cm2: 300,4

Tiraje: 4.800  
 Lectoría: 14.400  
 Favorabilidad:  
 No Definida



EXISTE UN TRABAJO COORDINADO ENTRE POLICÍAS, FISCALÍA Y EL SERVICIO DE SALUD PARA ACOMPAÑAR A VÍCTIMAS.

# Aumentan denuncias de agresiones sexuales contra menores de edad en la región

**SEGÚN CEAD.** En 2023 hubo 150 casos de este tipo en Los Ríos, mientras que el año pasado se registraron 156 denuncias.

Walter Ávila González  
 walteravila@australvaldivia.cl

## Labor en los distintos centros de salud

Según el Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD) de la Subsecretaría de Prevención del Delito (CEAD) durante el 2023 se cometieron 350 delitos y abusos sexuales en la región de Los Ríos. De ellos, 312 fueron cometidos en contra de mujeres (86%), con mayor incidencia en mujeres menores de 18 años con 150 casos, correspondientes al 42,8% del total.

La misma estadística demuestra que los delitos de este tipo, durante el año pasado afectaron a 360 personas, siendo 315 mujeres las víctimas (87,5%), aumentando en 1,5 puntos porcentuales respecto del año anterior. De ellas, 156 víctimas corresponden a mujeres menores de 18 años (43,3%).

La seremi de la Mujer y la Equidad de Género en Los Ríos, Francisca Corbalán, se refirió a estas cifras y a la investigación publicada por la revista científica "The Lancet", donde se informa que una de cada tres mujeres menores de edad en el país ha sufrido agresiones sexuales, manifestando su preocupación respecto a que la mayoría de las víctimas sean menores de edad.

Asimismo, la autoridad ve un cierto avance en el sentido de que "se evoluciona hacia una sociedad que ya no ve la violencia sexual como un tabú,

● Desde el Servicio de Salud Los Ríos, informaron que cuentan con un "Protocolo de Atención a Usuarios/as Víctimas de Violencia Sexual", que tiene por objetivo establecer las bases de articulación y coordinación, entre el sector salud, el SML, Fiscalía, Carabineros y todas aquellas entidades involucradas en la atención o derivación de aquellos usuarios/as víctimas de todo tipo de violencia sexual. Este protocolo es seguido por todos los funcionarios de los equipos de salud que realicen atención clínica en los diferentes niveles de complejidad de la red y que tomen contacto con personas víctimas de violencia sexual. Además, es aplicable para aquellas instancias en las cuales el usuario/a no solicita atención por esta situación y que en controles como en atenciónes por otras patologías los profesionales dan cuenta de hallazgos físicos y/o psicológicos que son propios de la situación de estos delitos. En el caso de que la víctima sea menor de edad, es obligación realizar la denuncia a la Fiscalía local o policías, si no hay denuncia previa. Junto con eso, se le realiza el peritaje, se toma la muestra, se recepciona como cadena de custodia y se envía a Santiago para su análisis. Todo esto se realiza de manera confidencial y con un seguimiento permanente.

que reconoce que este tipo de delitos ha existido por generaciones pero que, poco a poco, ha dejado de verse como algo que las víctimas debían vivir en silencio, con vergüenza o sin saber dónde acudir".

En ese contexto, la autoridad de la Mujer y Equidad de Genero en la región, destacó que "a partir del 1 de octubre del 2022, como Gobierno anunciamos la integración de las agresiones sexuales agudas al sistema de Garantías Explicativas de Salud (GES), haciendo nosotros cargo como Estado de la atención oportuna, acompañamiento y reparación de quienes

han vivido este tipo de violencia (ver recuadro)".

Especificamente, Corbalán explicó que esta modificación considera aquellos episodios recientes (de máximo 72 horas luego de la agresión), garantizando la atención en todos los servicios de urgencia de gran tamaño y los servicios de atención primaria de urgencia, la atención médica inmediata, los exámenes y tratamientos para la prevención de las enfermedades de prevención sexual, así como el acompañamiento de salud mental con al menos cuatro sesiones de atención en salud mental.

c3